

LA PRESENTE FICHA CONTEMPLA INFORMACIÓN GENÉRICA DE RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DEL PRODUCTO. EN NINGÚN CASO SUSTITUYE A LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO DEL FABRICANTE QUE DEBEN CONOCER LOS TRABAJADORES Y PERMANECER EN EL CENTRO DE TRABAJO.

DESCRIPCIÓN

El término cal se utiliza para hacer referencia al óxido de calcio. Se obtiene a partir de rocas calizas, con una elevada proporción de arcillas (hasta un 20%), sometidas a cocción a elevada temperatura.



USOS

Se emplea como mortero de revestimiento y para uso en fachadas.

PUESTO DE TRABAJO ASOCIADO

Albañil – Operarios de demolición y rehabilitación – Encofrador – Revestidor – Solador y alicatador – Operador de equipos manuales – Operario de taller de materiales, piedras industriales, tratamiento o transformación de materiales, canteros y similares – Operario de estabilización de explanadas y extendido de firmes – Colocador de materiales de cubrición – Operador de redes de abastecimiento, saneamiento y pocería – Operario de taller de materiales, piedras industriales, tratamiento o transformación de materiales, canteros y similares – Montador de escayola, placas de yeso laminado y asimilados – Aquellos donde se haga uso.

FASE DE OBRA

Estructura – Cerramiento, tabiquería y particiones – Revestimientos – Acabados – Gestión de residuos.

PELIGROS



**Sustancias Peligrosas
para la salud**



Sustancias Corrosivas

Indicaciones de peligro

H315 Provoca irritación cutánea. Categoría 2

H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel. Categoría 1

H318 Provoca lesiones oculares graves. Categoría 1

H335 Puede irritar las vías respiratorias Categoría 3

Para algún producto concreto, debido a su composición particular, puede variar la información respecto a los peligros y medidas, se debe consultar siempre la ficha de datos de seguridad del correspondiente producto.

PELIGROS PARA LA SALUD

Inhalación:

Puede provocar irritación de la garganta y el tracto respiratorio

Contacto con los ojos:

El contacto directo con polvo de cal (húmedo o seco) puede provocar lesiones leves como irritación y daños reversibles.

Contacto con la piel:

El contacto repetido o prolongado con la cal, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel. También puede irritar la piel húmeda.

Ingestión:

Puede causar quemaduras en la boca, el esófago y el estómago. Se trata de un producto cáustico en el tracto digestivo.

PELIGROS FÍSICOS

La cal no es inflamable, ni explosiva. Tampoco facilita ni alimenta la combustión de otros materiales.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Consejos de prudencia

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.

P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.

P261 Evitar respirar el polvo.

P305 En caso de contacto con los ojos:

P351 Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos.

P338 Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.

P310 Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

P302 En caso de contacto con la piel:

P352 Lavar con agua y jabón abundantes.

P333 En caso de irritación o erupción cutánea:

P313 Consultar a un médico.

P261 Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol.

P304 En caso de inhalación:

P340 Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar.

P312 Llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico en caso de malestar.

P501 Eliminar el contenido/recipiente en el punto de recogida de residuos adecuado.

MEDIDAS PREVENTIVAS DURANTE SU MANIPULACION

- ❖ Con carácter general, seguir la información que al respecto se indica en la etiqueta de los envases y en las fichas de datos de seguridad.
- ❖ Mantener unas buenas condiciones de orden y limpieza.
- ❖ Seguir, en su caso, los procedimientos de trabajo que se hayan establecido.
- ❖ Hacer uso de la extracción localizada y mantener una adecuada ventilación general, si durante la operación existen desprendimientos de gases o vapores o formación de polvo.
- ❖ No tocar los productos químicos con las manos, ni comer, fumar, beber, aplicar cosméticos, etc. durante su manipulación.
- ❖ Mantener el producto lejos de alimentos, bebidas o tabaco.
- ❖ Antes de cada pausa se deben lavar las manos. Al terminar el trabajo los trabajadores se deberán lavar o duchar y aplicarse cremas hidratantes inmediatamente. Lavar la ropa manchada o humedecida previamente a su reutilización.
- ❖ Conservar la etiqueta de los recipientes y etiquetar debidamente las soluciones preparadas.

- ❖ Emplear envases adecuados al tipo de riesgo que presenta cada producto.
- ❖ Mantener los recipientes cerrados herméticamente.
- ❖ No reutilizar envases para otros productos sin eliminar la etiqueta original. No sobreponer etiquetas.
- ❖ Limpiar los envases que se vayan a reutilizar, aunque sea para contener el mismo producto.
- ❖ Evitar cualquier tipo de manipulación incorrecta. La humedad puede provocar el fraguado y endurecimiento del producto.
- ❖ Evitar la inhalación de la cal y su contacto con ojos y piel.
- ❖ Cuando no se pueda emplear la limpieza en húmedo o por aspiración y sólo sea aplicable el cepillado, es necesario asegurar que todos los trabajadores lleven los equipos de protección apropiados y prevenir la dispersión del polvo
- ❖ Usar los equipos de protección individual necesarios.
- ❖ Seguir las pautas indicadas para una adecuada actuación en caso de incidente, accidente o emergencia (incendio, explosión, derrame, proyección, salpicadura, quemadura, etc.).

MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL ALMACENAMIENTO

- ❖ Establecer un lugar seguro en la obra para el almacenamiento de los productos químicos.
- ❖ Agrupar los productos químicos por el tipo de riesgo que presentan, con el fin de evitar el almacenamiento conjunto de productos incompatibles.
- ❖ Señalizar claramente y en lugar visible los riesgos.
- ❖ Mantener unas condiciones adecuadas de ventilación, temperatura y luminosidad, así como proteger a los productos de la luz directa del sol.
- ❖ Fijar y respetar cantidades máximas de productos químicos almacenados. Es conveniente reducir el stock al mínimo posible.
- ❖ Conservar los productos en su envase de origen, bien cerrados y con dispositivo de seguridad.
- ❖ Garantizar que todos los productos almacenados estén adecuadamente identificados.
- ❖ Las estanterías deberán ser de un material adecuado a los productos químicos almacenados (no serán de madera). Son recomendables las metálicas.
- ❖ Revisar las áreas de almacenamiento periódicamente para detectar posibles anomalías y proceder a subsanarlas de forma inmediata.
- ❖ Disponer de materiales de absorción adecuados (tierra, arena o similar, nunca serrín) para la recogida de posibles fugas y derrames.
- ❖ Los envases pesados, así como ácidos y bases, se deben colocar en los estantes más bajos.
- ❖ Alejar los reactivos sensibles al agua de las tomas o conducciones de esta.
- ❖ No almacenar envases de plástico al aire libre.
- ❖ Los productos químicos serán revisados periódicamente, al menos una vez al año. Aquéllos cuya vida útil haya expirado, estén deteriorados o se encuentren en recipientes con fugas, deberán ser evacuados en condiciones de seguridad.
- ❖ Restringir el acceso al personal.
- ❖ Garantizar unas condiciones adecuadas de orden y limpieza.
- ❖ Vigilar que las vías de acceso y de tránsito, así como las vías de evacuación y las salidas de emergencia se mantienen, en todo momento, libres de obstáculos y correctamente señalizadas.
- ❖ Almacenar en sacos originales cerrados, en lugar fresco, seco y protegido de corrientes de aires excesivas.
- ❖ Los sacos deben apilarse de manera estable.
- ❖ Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos, a fin de evitar reacciones.
- ❖ No eliminar nunca el etiquetado de un producto. Si existen productos sin etiquetar, se debe avisar al responsable del centro de trabajo.
- ❖ Ver las restricciones de almacenamiento en caso de aplicación del Reglamento APQ.

MEDIDAS PREVENTIVAS EN CASO DE VERTIDO Y DERRAME

- ❖ Recoger el material vertido y reutilizarlo.
- ❖ No barrer. Emplear medios secos de limpieza que no levanten polvo como sistemas de aspiración o extracción

MEDIDAS PREVENTIVAS EN CASO DE INCENDIO

- ❖ Aislar rápidamente la zona, evacuando a todas las personas de las proximidades del lugar del incidente.
- ❖ Mantenerse en el lado desde donde sopla el viento. Ponerse equipo protector antes de entrar en el área de peligro. No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada.

MEDIDAS A ADOPTAR PARA SU ELIMINACIÓN

- ❖ No lavar ni verter en redes de alcantarillado, sistemas de drenaje o aguas superficiales (por ejemplo, arroyos).
- ❖ **Antes de llevar a cabo la eliminación de los residuos, se deben consultar las normativas nacionales, autonómicas y locales. A nivel nacional son de obligado cumplimiento la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, y Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.**

PRIMEROS AUXILIOS

En caso de accidente o malestar, acuda inmediatamente al médico. Los síntomas de intoxicación pueden aparecer hasta 48 horas después, se requiere supervisión médica después del accidente.

- ❖ **En caso de inhalación:**
Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica.
- ❖ **En caso de contacto con la piel:**
Lavar inmediatamente la piel con agua y jabón en abundancia. Nunca utilizar disolventes o diluyentes. Quitar la ropa y los zapatos contaminados. Consultar a un médico. Lavar la ropa antes de reutilizarla. Limpiar a fondo los zapatos antes de reutilizarlos.
- ❖ **En caso de contacto con los ojos:**
Lavar abundantemente los ojos con agua como medida de precaución. Consultar a un médico si aparece y persiste una irritación.
- ❖ **En caso de ingestión:**
Si se ha tragado, no provocar el vómito. Mantener en reposo.
Si se presentan vómitos, incline a la persona hacia adelante.
Avisar inmediatamente a un médico o a un centro de información toxicológica.

Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente.

OBLIGACIONES DEL EMPRESARIO

PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS EL EMPRESARIO PROPORCIONARÁ AL TRABAJADOR:

INFORMACIÓN

- ❖ Informar a los trabajadores del contenido de la ficha de datos de seguridad del producto.
- ❖ Impartir instrucciones sobre el almacenamiento y uso del producto.
- ❖ Y cualquier otra información derivada del desarrollo de las tareas encomendadas.

FORMACIÓN EN PRL

- ❖ Formación en manipulación de productos químicos, en caso de no estar incluida en la formación específica del puesto de trabajo.

EPI

Proporcionar al trabajador los equipos de protección individual necesarios y sus instrucciones de uso y mantenimiento:

- ❖ Guantes de protección contra riesgo químico resistentes e impenetrables en función del producto.
- ❖ Gafas y pantalla de protección para manipular cal seca o húmeda para evitar el contacto con los ojos.
- ❖ Protección respiratoria contra partículas que debe de ser adaptada al nivel de polvo.
- ❖ Calzado de seguridad. Se debe tener especial cuidado para evitar que el polvo entre en el calzado de seguridad.
- ❖ Prendas protectoras de manga larga.
- ❖ En algunas circunstancias, es necesaria la utilización de pantalones o rodilleras impermeables.

Para cada caso concreto se deben estudiar las características técnicas que deberán cumplir los distintos equipos de protección individual necesarios (los indicados en la ficha de datos de seguridad del producto y en la evaluación de riesgos del puesto de trabajo).



USO OBLIGATORIO
DE GUANTES



USO OBLIGATORIO
DE GAFAS



USO OBLIGATORIO
DE MASCARA



USO OBLIGATORIO
DE CALZADO
DE SEGURIDAD



USO OBLIGATORIO
ROPA PROTECTORA

CONTROLES DE EXPOSICIÓN MEDIOAMBIENTAL

Recomendaciones generales: no se requieren precauciones especiales medioambientales.

RESTRICCIONES DE USO

Trabajadores que tras un reconocimiento médico presenten un **APTO CONDICIONADO O NO APTO** para el uso de estos productos.

Valor Límite Profesional:

Nº CAS	Designación del material	Límites de exposición laboral
1305-62-0	Hidróxido de Calcio	VLA-ED: 1 mg/m ³ VLA-EC: 4 mg/m ³ (*)

*Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2019. INSST

El Valor Límite de exposición Profesional varía en función de la composición exacta del producto, por lo que se debe consultar su correspondiente ficha de datos de seguridad.

APLICACIÓN REGLAMENTO DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS (RAPQ)

El Reglamento APQ puede ser de aplicación en obras de construcción, en función de:

- Las indicaciones de peligro del producto,
- La cantidad de producto almacenada y/o
- Tamaño del envase unitario en caso de líquidos tóxicos agudos categoría 1 y 2.

Es necesario confirmar la exclusión del Reglamento APQ (RD 656/2017) comprobando si la categoría, las indicaciones de peligro del producto y las cantidades almacenadas (columna 5) se contemplan dentro de la Tabla 1 del artículo 2 del citado Reglamento.

Por ejemplo, las indicaciones de peligro para el producto CAL contemplado en esta ficha son:

H315 Provoca irritación cutánea. Categoría 2

H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel. Categoría 1

H318 Provoca lesiones oculares graves. Categoría 1

H335 Puede irritar las vías respiratorias Categoría 3

El valor obtenido en la columna 5 para las anteriores indicaciones de peligro y categorías es de 1.000 kg. Un palet de sacos de cal por lo general sobrepasa este peso.

CONCLUSIÓN:

SI EL ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS CON LAS FRASES INDICADAS FUERA SUPERIOR A 1.000 KG EL REGLAMENTO APQ ES DE APLICACIÓN.

Si además son almacenados en envases móviles (sacos), es de aplicación la ITC MIE APQ-10, excepto cuando se cumplan las tres condiciones siguientes (art. 2 b ITC MIE APQ 10):

1. que se utilicen en casos aislados (máximo una vez al año) y
2. que se utilicen y se almacenen in situ y
3. que no se supere la cantidad necesaria prevista para 10 días y un periodo de almacenamiento de 30 días.

Restricciones de almacenamiento de la CAL establecidas en la ITC MIE APQ 10:

No almacenar conjuntamente con líquidos y sólidos pirofóricos, sustancias y mezclas que experimenten calentamiento espontáneo ni sustancias que, en contacto con el agua, desprendan gases inflamables.

Si es de aplicación el Reglamento APQ habría que cumplir lo establecido en el mismo y en su caso en la ITC MIE correspondiente en lo relativo al almacenamiento, restricciones, procedimientos escritos y formación registrada.

Nota: el ejemplo contempla las cantidades para el almacenamiento de un único producto, sin embargo, si hubiera productos con restricciones mayores habría que cumplir las restricciones más altas.

SI TIENES DUDAS, PREGUNTA AL RESPONSABLE. SOLICITA LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO.



900 20 30 20

www.lineaprevencion.com